



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 933/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017234-7/2020, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Isabella Karina Leguizamón, en su carácter de Presidente del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la prórroga de adscripción de la agente María Cesira Bórmida, por el término de doce (12) meses.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 13265/2020-SISTEA, la agente Bórmida se encuentra confirmada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Actualmente se encuentra adscripta al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la CABA, conforme Res. Pres. N° 1132/2016, prorrogada por Res. Pres. N° 1072/2017, 978/2018, 822/2019 y 1009/2019, con fecha de finalización el 10/12/2020.

Que dicha solicitud se origina en la necesidad de contar con la capacidad de la agente mencionada para desempeñar sus funciones como asesora en el Departamento Contra Toda Forma de Explotación, dependiente de la Dirección Operativa de Programas Descentralizados de ese Organismo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente María Cesira Bórmida, Legajo N° 2836, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2020 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 933/2020**